



**XIII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA**  
**CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEHA**  
**XIII CONGRÉS D'HISTÒRIA AGRÀRIA**  
**CONGRÉS INTERNACIONAL DE LA SEHA**



Sesión III

Politización, democracia y mundo rural en Europa y América

**La Esquerra de los “rabassaires”. La participación política del  
campesinado en el Penedès, 1931-1936**

Raimon Soler Becerro  
Centre d'Estudis Antoni de Capmany en Economia i Història Econòmica  
(CEAC), Facultat d'Economia i Empresa, Universitat de Barcelona (UB)  
[raimonsoler@ub.edu](mailto:raimonsoler@ub.edu)



La Esquerra de los “rabassaires”. La participación política del campesinado en el Penedès, 1931-1936

Raimon Soler Becerro

Centre d'Estudis Antoni de Capmany en Economia i Història Econòmica (CEAC), Facultat d'Economia i Empresa, Universitat de Barcelona (UB)

[raimonsoler@ub.edu](mailto:raimonsoler@ub.edu)

## Resumen

Las elecciones del 12 de abril de 1931 dieron un vuelco en la historia de España. Aquellos que habían sido excluidos de los mecanismos del poder durante el período de la Restauración tenían, por primera vez en décadas, la posibilidad de ejercerlo y legislar a favor de sus intereses. En Cataluña, la fuerza del cambio fue Esquerra Republicana, un partido que se había formado apenas unas semanas antes de las elecciones. Dicho partido tuvo desde su inicio el apoyo electoral de los rabassaires. Pero el campesinado catalán no se limitó simplemente a dar su voto a ERC si no que participó activamente en el partido, aunque la UR mantuviera a lo largo del período republicano una cierta independencia con respecto al mismo y existieran algunas alternativas tanto políticas como sindicales que intentaron también estructurar la lucha campesina. En este sentido, la comunicación quiere analizar la participación activa de los rabassaires en la política, especialmente a través de su apoyo mayoritario a ERC, justamente en la región donde el conflicto agrario en Cataluña tuvo mayor intensidad.

Palabras clave: campesinado, rabassaires, agricultura, política, Cataluña

## Introducción

En el período de entreguerras los regímenes liberales europeos entraron en crisis y fueron cuestionados desde opciones políticas, sociales y económicas diversas. Fue en este momento cuando las masas determinaron por primera vez la escena política. En este contexto, la ruptura con el orden liberal podía dar la primacía a la socialdemocracia o al fascismo. Luebbert (1987 i 1997) ha demostrado como la comprensión y la adopción de un programa agrario que respondiese a los intereses del campesinado medio o familiar contribuyó al triunfo de la solución socialdemócrata en los países escandinavos gracias a un pacto con dichos sectores. En otros países, como Alemania o Italia, la incapacidad de los partidos socialistas de responder de la misma manera los condujo a buscar la solución en los partidos fascistas. Luebbert (1997: 503) señala que los socialistas consiguieron formar una coalición con el campesinado familiar allí donde el proletariado rural había sido movilizadado por otros, ya fuesen comunistas o opciones populistas. En el caso español, como en el italiano y el alemán, los socialistas tuvieron en este proletariado rural una base que le proporcionó una gran bolsa de electorado. Como contrapartida, ello significó la alienación del campesinado familiar. Esto es lo que demuestra Cobo (2006) al comparar el caso andaluz con el francés y el alemán. Para este autor, el apoyo de los socialistas y de los republicanos de izquierdas a los jornaleros comportó que los pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros acabaran alineándose con las posiciones políticas antidemocráticas y anti-republicanas.

El caso catalán, con matices, se parece más a los países escandinavos que no a al resto de España o a situaciones como la alemana o la italiana. En los años 30, Cataluña había dejado de ser una sociedad eminentemente agraria, aunque el peso del sector primario no era despreciable. Si en 1900 la población activa agraria representaba el 43,8% del total, en 1930 había pasado al 26,3 (Maluquer, 2001: 365). Sin embargo, esta transformación no fue homogénea en todo el territorio y en algunas comarcas la población agraria continuaba teniendo un peso determinante (Pomés, 2000: 59). Esto también es cierto para aquellas en las cuales el conflicto agrario tuvo mayor intensidad. Sin embargo, en estas zonas el peso del proletariado rural era prácticamente nulo. Además, la industrialización había permitido absorber aquellos activos a los que la agricultura no podía dar trabajo y facilitaba la incorporación al mercado laboral no agrario a determinados miembros de las familias campesinas. No sólo se trata del polo de atracción de Barcelona, sino que en las propias zonas de implantación de la UR existían polos de industrialización que podían jugar este papel. Tanto el Bages como el Vallès Occidental e incluso el Penedès tenían núcleos industriales importantes. De forma que la izquierda socialdemócrata –y en este sentido Esquerra Republicana de Cataluña jugó, a mi entender este papel- no tuvo problemas en mantener en su programa una larga reivindicación de los rabassaires como era el poder convertirse en propietarios de las tierras que cultivaban. Lo que llevaría al fracaso del proyecto socialdemócrata fue, al contrario de lo que sucedió en los países escandinavos, la intransigencia de la burguesía o la incapacidad de la izquierda de convencer a una parte de ella para que consintiese en los cambios.

Además, está el peso de la historia. El movimiento rabassaire se expresó casi desde sus inicios de una forma política. Esto es lo que podemos entender de las varias exposiciones y memoriales que los rabassaires elevaron a las más altas instancias de la Monarquía desde finales del siglo XVIII (Giralt, 1964: 62-63). La ley votada por el parlamento de la República el 20 de agosto de 1873, bajo la inspiración de Pi y Margall, vinculó definitivamente el movimiento rabassaire al republicanismo federal y puso en alerta a los propietarios. Al caer la República, cayó la ley y tanto rabassaires como federales pasaron por una larga etapa de clandestinidad o semi-clanedestinidad. El movimiento rebrotó a finales de siglo, cuando la

crisis filoxérica desató una amplia respuesta de los rabassaires que vieron, impotentes, como se desvirtuaba el contrato que dio origen al conflicto. Dicha respuesta se desarrolló tanto a nivel de agitación como políticamente. En 1893 los republicanos federales consiguieron imponerse en el distrito electoral de Vilafranca, en el de Vilanova y en el de Sabadell, siendo elegidos Baldomer Lostau, Josep Maria Vallès i Ribot y Francesc Pi i Margall (Colomé, 1997; López Estudillo, 1989; Soler, 1991;).<sup>1</sup> Después de un reflujo de más de veinte años, el movimiento rabassaire resurgió con fuerza azuzado por una situación de crisis del sector vitivinícola (Pujol, 1984). La Unió de Rabassaires, creada en 1923 reforzó sus lazos con el republicanismo catalanista y en su estructuración tuvieron un papel determinante algunos de sus dirigentes, como Lluís Companys (Pomés, 2000), y con la proclamación de la República en 1931 dichos lazos se consolidaron.

El propósito del presente trabajo es mostrar como lo que podemos considerar el último capítulo de la historia del movimiento rabassaire. Este continuó optando por las opciones de la izquierda democrática, representadas en Cataluña por Esquerra Republicana, la cual asumió el programa rabassaire e intentó, no sin contradicciones, llevarlo a cabo. Desde mi punto de vista, al contrario de lo que ha repetido la historiografía al uso a partir de lo establecido por Balcells (1968), a pesar de existir fricciones, el apoyo de los rabassaires a ERC fue mayoritario como mínimo hasta octubre de 1934 e incluso después no podía prescindir de ella porque muchos de sus militantes lo eran también de la UR. Así pues, en un primer apartado estudiaré la extensión del conflicto por las comarcas catalanas y como ello repercutió en el aumento de afiliación a la UR, seguiré con el análisis de la implantación de ERC en la región del Penedès y el papel que jugó esta organización en el conflicto, continuaré con un tercer apartado dedicado al apoyo que los rabassaires prestaron al partido de Macià y Companys incidiendo sobre todo en los resultados electorales y, muy especialmente, en las elecciones del 14 de enero de 1934, y acabaré con unas conclusiones finales.

### **El Penedès, en el epicentro del conflicto agrario catalán 1919-1936**

No es objetivo de este apartado volver a explicar el conflicto agrario que se desarrolló en Cataluña desde los primeros meses de la República. Desde que Emili Giralt (1964) lanzara la agenda de estudio del tema y que Balcells (1968) completara su estudio sobre la conflictividad agraria entre 1890 y 1936, los grandes trazos de la cuestión han sido ya explicados. Como es sabido, los decretos del gobierno de la República de 11 de julio y 6 de agosto abrieron la espita a la revisión de los contratos de aparcería y arrendamiento, ocasión que fue aprovechada por la Unió de Rabassaires para lanzar una amplia campaña de agitación que combinó la presentación de demandas de revisión (acompañadas de la retención de las partes de frutos correspondientes al propietario) con múltiples actos de propaganda. Las campañas de agitación se repitieron en 1932, coincidiendo con las épocas de recolección (Balcells, 1983: 137-183). Finalmente, en 1933, cuando ya había sido puesto en marcha el parlamento autónomo la reivindicación derivó hacia la reclamación de una ley de contratos de cultivo, que tal como expresaron los rabassaires en la manifestación del 14 de abril de 1933 debía contener como mínimo la posibilidad de redención de la tierra cultivada “a rabassa” y de la dada sistemáticamente en arrendamiento, la desaparición del contrato de aparcería, que consideraban como una ficción de sociedad, y la abolición del pago de rentas en partes de frutos, el establecimiento bajo el patronazgo de la Generalitat del crédito agrario, seguro de

---

<sup>1</sup> Francesc Pi i Margall renunció al acta de Sabadell porque había sido elegido también en Madrid. El acta de Josep Maria Vallès i Ribot fue impugnada y se le retiró el acta, aunque Vallès había sido elegido también por otra circunscripción.

accidentes y de cosecha y la creación de un instituto de previsión y asistencia social (Generalitat de Catalunya, 1933: 79).

El proceso que siguió la ley fue dilatado. A principios de 1933 estaba en manos de la Comisión Jurídica Asesora, la cual elaboró un anteproyecto que, si se hubiese llevado a cabo habría empeorado la situación de los campesinos, según fuentes rabassaires (Puig, 1935: 61). Por este motivo, se demoró su presentación hasta después el 21 de abril de 1933. En esta fecha, entraron en el Parlamento dos proyectos: uno tenía el título de “Proyecto de Ley especial para la solución de los conflictos derivados de los contratos de cultivo” y el segundo “Proyecto de Ley de contratos de cultivo”. El primero tenía por objeto resolver todos los conflictos que se habían producido hasta el momento, mientras que el segundo tenía como objetivo regular toda la contratación agraria existente en Cataluña y, concretamente, la rabassa morta, la aparecería, la masovería y el arrendamiento de tierras. La Ley de Contratos de Cultivo presentada al Parlamento el 21 introducía algunas algunas modificaciones al anteproyecto de la CJA. Como indicaba Pere Coromines –consejero de Justicia y Derecho-, si bien no daban pleno cumplimiento a todas las reivindicaciones de las sociedades de rabassaires y de varios sindicatos agrícolas que se habían dirigido al Consejero, sí que intentaban aproximarse al máximo a ellas, dentro de la legalidad vigente (*DSPC*, 21-4-1933). La ley no se empezó a discutir hasta principios de 1934 y no fue aprobada hasta abril del mismo año, entrando en vigor en el momento de su publicación el *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya* el 12 de abril de 1934. Dicha ley creó un conflicto de legitimidades entre el gobierno autónomo y el de la República –ya en manos de la derecha- puesto que el gobierno Samper, a instancias de la Lliga empujada, a su vez, por el Institut Català Agrícola de Sant Isidre (la asociación de los propietarios agrarios más importante en Cataluña), recurrió dicha ley ante el Tribunal de Garantías, que falló en contra de la Generalitat. Ello desembocó en una escalada de tensión que acabó estallando el 6 de octubre de 1934.

A pesar de que el conflicto se extendió por un amplio número de comarcas, la mayor intensidad del mismo se circunscribió casi exclusivamente a la geografía vinícola catalana, siendo los partidos judiciales correspondientes al Penedès (Vilafranca, el Vendrell, Vilanova i la Geltrú y los municipios de Gelida y Sant Llorenç d’Hortons, en el de Sant Feliu de Llobregat) el epicentro del conflicto. En la zona de Vilafranca las demandas de revisión alcanzaron a un 22% de la población. Tal como se señalaba en el informe de la Audiencia de Barcelona, ello suponía más de un juicio por familia (Generalitat de Catalunya, 1933: 130). Una cosa similar sucedía en el distrito del Vendrell, en el cual, a pesar de haberse planteado menos demandas que en Manresa, alcanzó al 10% de su población. No debe extrañarnos tampoco la tasa de demandas por habitante que muestra el distrito de Igualada, una comarca con una amplia tradición vitícola (Valls, 1996). Lo mismo sucede con el partido de Sant Feliu de Llobregat que incluye municipios vinícolas como Martorell, ciudad que fue el epicentro del movimiento rabassaire antes de 1923 (Pomés, 2000), además de otros como Gelida o Sant Llorenç d’Hortons que pertenecen a l’Alt Penedès. En algunos municipios concretos, el número de demandas alcanzó proporciones descomunales. Así, en Vespella de Gaià, en el partido del Vendrell pero en la comarca del Tarragonès, la tasa de demandas/habitante fue del 89%, en Santa Fe del Penedès del 86, en Avinyonet del 50, en Subirats y Mediona del 41 y en Sant Martí Sarroca del 31.

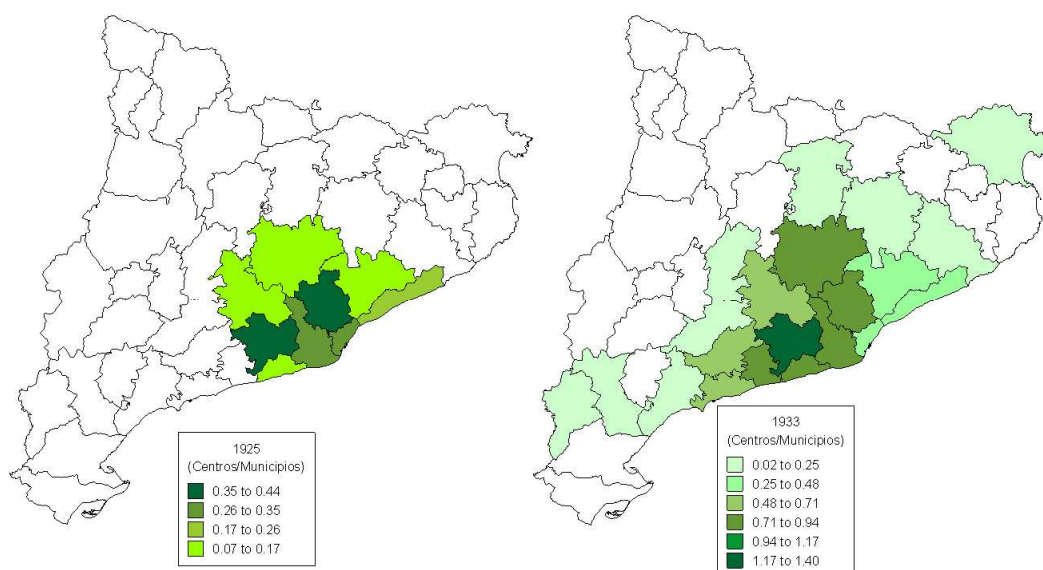
### Cuadro 1. La geografía de las revisiones de contratos, 1932

Partido judicial	Provincia	Demandas	%	Habitantes 1930	Dem./Hab.
Vilafranca del Penedès	Barcelona	9.334	31,1%	42.091	0,222
El Vendrell	Tarragona	2.952	9,8%	26.651	0,111
Igualada	Barcelona	1.860	6,2%	42.454	0,044
Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1.118	3,7%	28.997	0,039
Manresa	Barcelona	3.048	10,2%	84.337	0,036
Terrassa	Barcelona	1.983	6,6%	63.853	0,031
Sabadell	Barcelona	1.667	5,6%	71.066	0,023
Olot	Gerona	723	2,4%	42.155	0,017
Vic	Barcelona	1.133	3,8%	70.531	0,016
Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1.451	4,8%	119.048	0,012
Resto		4.702	15,7%	2.396.085	0,002
Cataluña		29.971	100,0%	2.918.901	0,010

es: Generalitat de Catalunya (1933: 119-131). Los habitantes proceden del *Censo de Población* de 1930 publicado por el INE.

La llegada de la República y la agitación rabassaire conllevaron un alud de afiliaciones y de creación de nuevas secciones de la Unió, de manera que respecto al período anterior la extensión territorial del sindicato agrario catalán abarcaba la totalidad de las principales comarcas vitícolas (en las provincia de Barcelona y Tarragona) junto con algunas que quedaban alejadas de este modelo como eran las del norte de la provincia de Barcelona, algunas de la de Gerona y de Tarragona. En un proceso similar a lo que le sucedió a la CNT durante los primeros meses de la República (Vega, 2004), los éxitos obtenidos por la agitación de septiembre de 1931 provocó un incremento de la afiliación de los rabassaires, de manera que el propio Nònit Puig reconoce que la “verdadera” Unió de Rabassaires se inicia en 1931 (Puig, 1935: 51). Si en los primeros meses de su funcionamiento la Unió había conseguido alcanzar la cifra de unos 20.000 afiliados, durante la dictadura había ido perdiendo efectivos y a principios de 1931 contaba tan sólo con unos 5.000 afiliados. Pero rápidamente se recuperó y en 1932 contaba con 173 secciones y unos 22.000 afiliados y en 1933 alcanzó las 350 secciones y sindicatos y más de 40.000 afiliados (Balcells, 1983: 114; Planas y Garrido, 2006: 571; Puig, 1935: 71).

## Mapa 1. Implantación de la Unió de Rabassaires 1925-1933



Fuentes: elaboración propia a partir de Pomés (2000: 540-546). El mapa expresa el número de secciones de la UR en cada comarca dividido por el número de municipios de la misma.

En las comarcas que ya contaban con organización rabassaire se crearon nuevas secciones. Este es el caso de Subirats, por ejemplo, municipio que en los años veinte contaba con secciones en Sant Pau d'Ordal, Lavern i Subirats, a las cuales se incorporó la del pueblo de Ordal, creada el 16 de junio de 1932 (Mata, 2010: 55-56). En otras comarcas, la organización rabassaire se creó en estos años aunque no necesariamente surgían de la nada. En el Baix Penedès, Josep Sicart –calificado como “*republicano de toda la vida*”- había iniciado desde su pueblo natal de Llorenç del Penedès el movimiento de defensa de los campesinos aparceros y arrendatarios que se consideraban a ellos mismos rabasaires (*Baix Penedès*, 29-8-1931, 14-11-1931 y 5-12-1931). En noviembre de 1931 habían presentado estatutos los pueblos del Vendrell, Llorenç del Penedès, Salomó, Banyeres, les Pobles d'Aiguamúrcia, el Papiolet (en Sant Jaume dels Domenys), la Nou de Gaià, Aiguamúrcia, Santes Creus, Juncosa de Montmell, Lleger (también en Sant Jaume dels Domenys) i Roda de Barà, todos en el distrito judicial del Vendrell. Hay que señalar que en esta comarca no existía organización anterior de la Unió de Rabassaires y en el período anterior de reorganización campesina de 1919-1923, las organizaciones existentes en la comarca se habían articulado en torno a la CNT (*Solidaridad Obrera*, 6-11-1935).

### La formación de un partido de izquierdas

En paralelo a la extensión de la UR, creció Esquerra Republicana de Catalunya. Era una formación nueva creada en la Conferencia de las Izquierdas Catalanas, celebrada en Barcelona del 17 al 19 de marzo de 1931. A pesar de que en la misma confluyeron algunos actores de la política catalana que tenían una larga trayectoria, como los propios Francesc Macià o Lluís Companys, lo cierto es que en acabaron coincidiendo en ERC la mayoría de los sectores que tradicionalmente habían estado excluidos de los mecanismos del poder durante la Restauración. Desde el punto de vista político, participaron en la fundación de ERC republicanos de todas las tendencias, grupos socialdemócratas e independentistas. Desde el punto de vista social, se trataba de una mezcla de pequeña burguesía, intelectualidad y

clases populares que podían abrazar desde lo que en Cataluña se denomina la “menestralía” (pequeño artesanado y empresariado autónomo) hasta sectores obreros, y también el campesinado agrupado principalmente en torno a la Unió de Rabassaires. Es lo que la propia Unió consideraba como gama *arc en ciel* en un proyecto de dictamen de su Sección Social, publicado en 1935 (Puig, 1935: 154).<sup>2</sup>

Esquerra Republicana de Catalunya, después de un amplio debate, decidió concurrir a las elecciones municipales del 12 de abril ofreciendo una coalición a Acció Republicana de Catalunya y a la Unió Socialista de Catalunya (USC) para la ciudad de Barcelona. Sin embargo, el primer partido, que estaba en proceso de fusión con una escisión de la Lliga Regionalista denominada Acció Catalana, rehusó el pacto considerando que el nuevo partido que formaron, denominado Partit Catalanista Republicà o Acció Catalana Republicana (ACR), era la representación genuina del republicanismo catalanista. ERC decidió continuar su coalición con el pequeño grupo de la USC.<sup>3</sup> En el resto de Cataluña, lo que dominó fueron las coaliciones en que participaban combinaciones varias de partidos, aunque en general la línea divisoria se estableció entre republicanos y monárquicos (incluyendo aquí a la Lliga). En dichas coaliciones, ERC no tenía todavía un papel hegemónico. Por lo que se refiere al Penedès, podemos destacar que en Vilanova i la Geltrú fueron el Centre Democràtic Federalista y el Centre d'Esquerra-Estat Català los que concurren en coalición; en Vilafranca del Penedès se presentó una coalición de izquierdas con participación minoritaria de ERC y mayoritaria del PRR mientras que el Bloc Catalanista (ACR) lo hacía en solitario, en el Vendrell la coalición fue entre el Centre Republicà Nacionalista (ERC) y ACR, el cual aportaba la mayoría de candidatos; en Sitges concurren juntos el Ateneu el Centaure, que después ingresaría en ERC, y el PSOE; en Sant Sadurní d'Anoia se presentó la Unió Catalanista Republicana, formada a principios de 1930, que se adhirió a ERC.

Finalmente, llegaron las elecciones con el resultado que todos conocemos. La victoria de las fuerzas republicano-socialistas fue incontestable. En Cataluña, consiguieron copar cerca del 70 por ciento de las concejalías en juego.<sup>4</sup> La audacia de Companys y Aragay de avanzar en la proclamación de la República junto con la proclamación de la República catalana que hizo Macià, añadido a la victoria incontestable de ERC en Barcelona convirtió a este partido en el hegemónico en Cataluña durante todo el período republicano. Esto se reflejaría de manera

---

<sup>2</sup> Sobre Esquerra Republicana de Catalunya pueden consultarse los clásicos de Anna Sallés (1986) y de Maria Dolors Ivern (1988 y 1989).

<sup>3</sup> El Partit Catalanista Republicà se fundó el 22 de marzo de 1931 como resultado de la fusión de de Acció Catalana y Acció Republicana de Catalunya. Acció Catalana procedía de una escisión de la Lliga Regionalista que se produjo en 1922 y Acció Republicana era, a su vez, una escisión de AC, producida durante la Dictadura por las discrepancias de los elementos más a la izquierda de la misma. Era un partido de ideología nacionalista y liberal, que pretendía ocupar el espacio de centro izquierda republicana (Baras, 1984). La Unió Socialista de Catalunya se había creado en 1923, como escisión de la Federación Catalana del PSOE, a causa de las discrepancias que sus principales dirigentes (Rafael Campalans, Manuel Serra i Moret, Joan Comorera y Gabriel Alomar) tenían respecto a la cuestión nacional catalana. Inicialmente fue un partido reformista, aunque durante los años 30 evolucionó hacia el marxismo. En 1933 se acordó que se convertiría en la Federación Catalana del PSOE, fundiéndose con los escasos efectivos de este partido en Cataluña. Sin embargo, esto no llegó a llevarse a cabo de manera efectiva por la oposición de Largo Caballero a que la USC tuviese una actuación autónoma dentro del Partido Socialista. En 1934 se adhirió a la Alianza Obrera y en 1936 inició el proceso de confluencia con el resto de fuerzas socialistas y comunistas de Cataluña que tuvo como resultado la fundación del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), aportando la mayoría de efectivos de la nueva organización (Martín Ramos, 1974; Alcaraz, 1987).

<sup>4</sup> Los resultados por provincias pueden consultarse en el *Anuario Estadístico de España 1932-1933*.

clara en las elecciones para las Cortes constituyentes de 28 de junio de 1931. En plena euforia republicana, el éxito de las candidaturas de ERC fue espectacular. En Barcelona-ciudad y Barcelona-provincia obtuvo el 61 y el 77 por ciento de los votos, respectivamente. Mayor fue el porcentaje obtenido en el resto de las provincias catalanas, teniendo en cuenta que en ellas se presentó en coalición con otras fuerzas: en Gerona el 77 por ciento de los votos, en Lérida el 89 y en Tarragona también un 77. ERC ganaría 29 de los 54 escaños en juego en estas elecciones, aunque se quedaría con 28 por la renuncia de Francesc Macià, quien también había obtenido acta en Lérida. Con estas elecciones ERC consolidó su mayoría y demostró que su éxito relativo del 12 de abril no era una cosa pasajera, a pesar que la euforia desatada entre el 12 y el 14 de abril que continuó en el mes de junio dio a Esquerra una sobrerrepresentación que quedaría matizada en los meses siguientes (Molas, 1972 y Vilanova, 1986).

Un ejemplo claro del proceso de expansión territorial de ERC a partir de junio de 1931 lo tenemos en el Penedès. Una vez instaurado el nuevo régimen, el principal objetivo del partido fue la consolidación del mismo. En paralelo a la actuación política institucional, ERC también debía construirse a sí misma como partido. Debía dotarse de una estructura que le convirtiese en un instrumento eficiente. Para ello convocó su primer congreso ordinario, el cual acabó celebrándose los días 13 y 14 de febrero de 1932 y se estructuraron las comarcales en que se organizaría el partido (Ivern, 1989: 213-260). La del Penedès fue la primera comarcal que se organizó en Esquerra Republicana de Catalunya (*Abril*, 23-1-1932). La organización había crecido rápidamente entre marzo y octubre de 1931 y ERC se había extendido por la práctica totalidad del territorio. Algunas de las entidades que ingresaron en ella entre la fundación y el primer congreso tenían una larga tradición. Con un eminente carácter político podemos citar el Centre Democràtic Federalista de Vilanova i la Geltrú, el cual se había fundado en 1883 como delegación del Partido Republicano Democrático Federalista. Se trata, pues, de la entidad más antigua de la región que se había adherido a ERC y ya había participado en la Conferencia de las Izquierdas Catalanas de marzo; también era la entidad con un mayor número de asociados. Podemos destacar entre estas asociaciones históricas de carácter político el Centro Republicano Nacionalista del Vendrell, heredero del que se había creado el año 1907, también adherido a la Conferencia de Izquierdas. Seguramente, de la misma manera se incluirían aquí el Centro Republicano Democrático Federal de Calafell, el Centro Federal de Olesa de Bonesvalls, el Centro Republicano Federal de Llorenç del Penedès y el Centro Republicano de Canyelles, entre otros.

También hubo una serie de asociaciones de carácter social, típicas del entramado asociativo popular catalán, que se vincularon al partido. Este fue el caso, por ejemplo, de la Sociedad Coral Artesans de Gelida, fundada en 1897, la cual se adhirió a ERC y, además, creó una sección política, que tomó el nombre de Joventut d'Esquerra Republicana, y editó una revista de nombre *Flama*. De la misma forma podemos considerar a la Sociedad Coral La Margaridoia, de Santa Margarida i els Monjos, fundada en 1902, y los sindicatos agrícolas y cooperativos de Sant Joan de Mediona (1914) y del Pla del Penedès (1921), dos entidades que Jordi Pomés clasificó en el ámbito del cooperativismo de izquierdas (Pomés, 2000: 371-373). Además, después del 14 de abril de 1931 se produjo un movimiento de adhesión de entidades procedentes del republicanismo federal tradicional que se acabarían sumando al proyecto de Esquerra. Así, en noviembre de 1931 la Unió Republicana Federal de l'Arboç se adhirió al partido de Macià y Companys (*Baix Penedès*, 14-11-1931). Este movimiento de incorporación de la mayor parte del republicanismo de izquierdas en el Penedès se extendió hasta 1933, cuando desde *Abril* se informaba del ingreso de la Joventut Federal d'Esquerra de Pontons (*Abril*, 25-2-1933).

Sin embargo, la mayor parte de entidades de ERC fueron de nueva creación y adoptaron el nombre de Centro, Agrupación o Juventud de Esquerra Republicana. Ello fue así en Avinyonet, Banyeres, Cubelles, Cunit, la Granada, Moja (en Olèrdola), Sant Cugat Sessgarrigues, Sant Jaume dels Domenys, Sant Martí Sarroca, Sant Pere de Ribes, Sant Sadurní d'Anoia, Santa Fe del Penedès, la Ràpita (en Santa Margarida i els Monjos), Torrelavit, Torrelles de Foix y les Llobardes, Vilafranca del Penedès y Bellver (en Vilobí). Algunas de las entidades que integraron ERC se habían creado a lo largo de 1930, durante el periodo conocido popularmente como “dictablanda”. Este es el caso de la Agrupación Republicana de Vilafranca, que participó en la Conferencia de Izquierdas y que posteriormente se convirtió en Centro de ERC; también la Unión Catalanista Republicana de Sant Sadurní surgió en los momentos finales de la Dictadura; es probable también que sea este el caso de la Sociedad de Rabassaires de Masllorenç.

**Cuadro 2. Número de entidades adheridas a ERC y afiliados, 1931 y 1933**

	1931		1933	
	Entidades	Afiliados	Entidades	Afiliados
Alt Penedès	16	sd	16	1.161
Baix Penedès	3	sd	16	889
Garraf	3	sd	5	373
Total	22	1.225	37	2.423

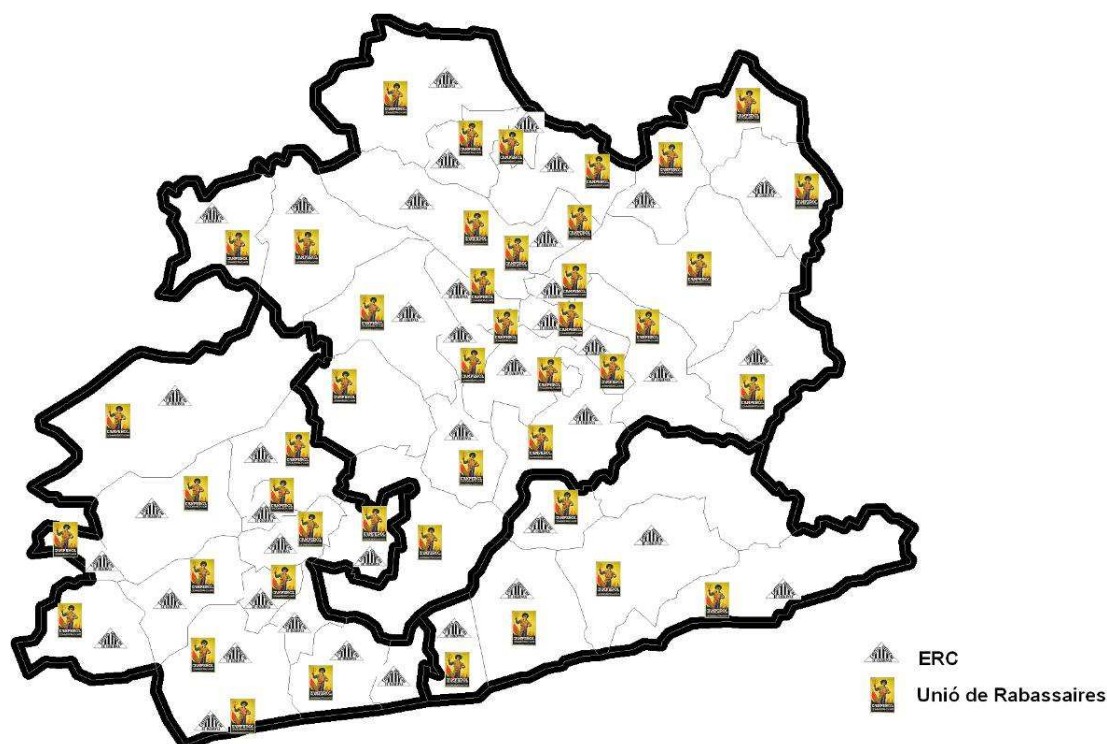
Fuentes: elaboración propia a partir de *L'Opinió*, 9-10-1931; *Democràcia*, 17-10-1931; *Baix Penedès*, 14-11-1931; *Democràcia*, 27-5-1933; *La Humanitat*, 24-6-1933.

En poco tiempo, pues, Esquerra había conseguido crear una amplia y solida organización que abarcaba la práctica totalidad de los municipios de la región. Entre 1931 y 1933 pasó de 22 entidades adheridas a 37 y de unos 1.225 afiliados<sup>5</sup> a 2.423, aunque González (2008: 16) señala 21 entidades y 2.892 afiliados para la comarcal del Penedès en 1933, que en esos momentos estaba formada sólo por las comarcas del Alt Penedès y del Garraf. En 1932 se creó la comarcal del Baix Penedès, adscrita a la federación de Tarragona. En 1933, de los 27 municipios que actualmente forman la comarca de l'Alt Penedès, ERC disponía de organización propia en 16; en el caso del Baix Penedès, no había ninguno de los 15 municipios de la comarca en que no hubiera una entidad adherida, e incluso en el pueblo de Arboç contaba con dos (la Unió Republicana Federal i la Joventut Catalanista de ERC); en el Garraf, con 5 municipios, tan sólo faltaba entidad de ERC en el término de Olivella y contaba con dos en la capital comarcal. En un año y medio, el crecimiento había sido espectacular y a principios de 1933 se afirmaba que ya quedaban pocos municipios en los que no hubiese una entidad adherida (*Abril*, 25-2-1933). Todo ello contrasta con la menor implantación de centros republicanos y de las dificultades para su enraizamiento que Pomés (2000: 410-411) muestra para el período 1900-1929, cosa que además refuerza la hipótesis que la apertura de un

<sup>5</sup> El número de afiliados lo hemos estimado a partir de lo que se expresa en *L'Opinió* del 29-10-1931, en la cual se informa que las delegaciones comarcales de ERC, reunidas en Barcelona el 25 de octubre de 1931, decidieron, entre otras cosas, asignar un voto por cada 25 afiliados. Al Penedès se le asignaron 49 votos, de forma que hay que considerar la cifra de 1.225 afiliados en ese momento. Para 1933, aunque el Centro de Sant Pere de Ribes y el de la Bisbal del Penedès no asistieron ni al plenario ni al Congreso, tenemos constancia de su existencia puesto que el primero pasó a formar parte del comité directivo de la comarcal del Penedès (*Democràcia*, 10-6-1933) y el segundo estaba activo también en dicho año.

período realmente democrático contribuyó a la participación política de amplias capas de la población.

## Mapa 2. Implantación de ERC (1931-1933) y de la Unió de Rabassaires (1933) en el Penedès



Fuentes: Pomés (2000: 540-549) y cuadro 2.

Además, dicha implantación parece haber ido en paralelo a la estructuración de la Unió de Rabassaires, tal y como podemos ver en el mapa 2. Como hemos visto, la constitución del sindicato se hizo en el Baix Penedès de la mano de “un republicano de toda la vida” y un buen número de los dirigentes rabassaires eran, a su vez, alcaldes o concejales electos, como es el caso, por ejemplo de Feliu Roig Olivella, primer alcalde republicano de les Cabanyes y delegado del Penedès en varias de las asambleas de la UR. Así pues, la coincidencia entre la existencia de secciones de la UR y de ERC en la comarca es prácticamente total y allí donde una no parece tener implantación, sí lo tiene la otra. Así, en Cunit no existía organización rabassaire; en cambio, en Subirats, Castellet i la Gornal y Castellví de la Marca no hemos detectado ninguna presencia de organización de ERC entre 1931 y 1933, aunque sabemos a través de la prensa local que la propaganda del partido fue intensa en estos municipios de fuerte implantación de la UR. En general, se produjo una fuerte interrelación entre la organización política, la sindical, las económicas y las recreativas, tal como han demostrado Francesc Valls i Jordi Planas (mimeo) para el pueblo de Hostalets de Pierola, que aunque queda fuera del ámbito geográfico de este estudio (está en la comarca del Anoia), forma parte de la región vinícola del Penedés, y está inscrita actualmente en dicha Denominación de Origen.

### El apoyo político de ERC a la causa rabassaire

La cuestión agraria figuraba ya en los estatutos fundacionales del partido aprobados en la Conferencia de Izquierdas en marzo de 1931. Al final del apartado dedicado a la agricultura se resumía en los mismos los objetivos de ERC: “*sentando como finalidad máxima la*

*socialización de la tierra, la tarea inmediata será la de procurar que la tierra sea valorizada, en un régimen de mayor justicia y bienestar para los que verdaderamente la trabajan, al mismo tiempo que se procurará por la mejora científica del cultivo, la cooperación, etc., que represente un aumento de la riqueza para nuestro país” (L’Opinió, 29-8-1931).* En el Penedès, era obvio que esto significaba dar algún tipo de salida favorable a las reivindicaciones de la Unió de Rabassaires. Así, en el segundo pleno comarcal del Penedès de entidades adheridas a ERC, celebrado el 6 de septiembre de 1931, le leyó una circular de la Unió de Rabassaires y se decidió darle pleno apoyo porque se consideraba que los principios aprobados en marzo del mismo año estaban en plena consonancia con sus reivindicaciones (*Abril, 12-9-1931*).

En este sentido, tanto a nivel nacional como en la comarca del Penedès, ERC se convirtió en el baluarte de defensa de los postulados de la Unió de Rabassaires. No en vano, entre los principales propagandistas de la Unió del período anterior a la proclamación de la República encontramos a Lluís Companys, Amadeu Aragay, Ernest Ventós, los tres elegidos concejales del Ayuntamiento de Barcelona, y a Francesc Riera, presidente de la Unió, quien había sido elegido alcalde de Martorell en 1931 (Pomés, 2000: 265). Companys, Aragay y Riera participaron en numerosos actos en la región del Penedès organizados por la Unió de Rabassaires o por Esquerra Republicana, en los cuales defendieron las posiciones y la actuación de los trabajadores del campo y los acompañaron en las ocasiones en que se reunieron en la Generalitat, convocados por Francesc Macià para llegar a la resolución de la cuestión, junto con los representantes de los propietarios.

En las elecciones para configurar las Cortes constituyentes de la República Companys y Aragay concurren en la lista que presentó ERC en coalición con la USC en la circunscripción de Barcelona-provincia. Junto a ellos, Joan Ventosa i Roig, de Vilanova i la Geltrú, fue elegido como aportación de la comarca del Penedès en estas elecciones. Por tanto, el movimiento rabassaire quedaba representado en las Cortes cosa que se tradujo en las intervenciones de Aragay y Ramón Franco Bahmonde en el debate de la Ley de Reforma Agraria. También en el Parlamento de Cataluña contó la Unió de Rabassaires con voces favorables a sus postulados. En las elecciones para su constitución, la cuestión agraria ya fue un tema central en la propaganda en toda la región del Penedès. Ello era evidente en la circunscripción de Barcelona provincia, donde se presentaban Lluís Companys y Francesc Riera, además de dos miembros de la comarca del Penedès: Salvador Armendares, un médico instalado en Vilafranca y concejal de dicho Ayuntamiento, y Pere Mestres, un perito industrial de Vilanova i la Geltrú. Así, en el semanario de ERC en Vilafranca del Penedès se afirmaba la necesidad de adaptar a la realidad catalana la Reforma Agraria puesta en marcha por el gobierno de la República (*Abril, 12-11-1932*). La cuestión agraria fue un reclamo electoral especialmente tratado en la circunscripción de Tarragona, a la busca de sobrepasar en representación a la candidatura presentada conjuntamente por ACR, el PRRS, el PSOE y otros grupos republicanos. Así no deja de ser significativo que la cuestión agraria recibiese un trato destacado en el manifiesto electoral de la candidatura que ERC presentó en esa circunscripción en coalición con la USC y el Partido Radical Autónomo (Ivern, 1988: 444).

Aunque los adversarios de ERC en Tarragona se esforzaban en demostrar la decepción de los rabassaires por el abandono de posiciones radicales anteriores (*Baix Penedès, 12-11-1932*), lo cierto es que ERC celebró su principal acto en la población de Llorenç del Penedès, cosa altamente significativa, puesto que fue desde dicho municipio que se reactivó el movimiento rabassaire en la comarca del Baix Penedès. De esta forma, a principios de noviembre se celebró en Llorenç una reunión (un *aplec*) en el que participaron todas las entidades adheridas al partido, varios alcaldes y representaciones municipales, y de las organizaciones del la UR

del Baix Penedès. En las intervenciones Manuel Galés y de Ventura Gassol, ambos candidatos de ERC por Tarragona, se hizo referencia a la cuestión rabassaire dando pleno apoyo a sus reivindicaciones. Gassol llegó a afirmar que si confiaba en alguna clase, esta era la de los campesinos, de los cuales no dudaba de su *seny* para hacer triunfar una candidatura que defendía sus intereses, justo en una comarca en la cual los campesinos eran mayoría. También Francesc Macià hizo referencia a la cuestión, recordando que el que había luchado toda su vida por las libertades de Cataluña –incluso de manera obsesiva– no podía considerarlas plenas si estas libertades no iban acompañadas de mayor justicia social y se comprometía a dar una solución al pleito rabassaire (*La Humanitat*, 4-11-1932).

Al contar con un nutrido grupo de diputados favorables a la causa rabassaire en el Parlamento catalán se manifestó en varias ocasiones a partir de 1933, cuando los propietarios habían lanzado ya una contraofensiva a la campaña de la Unió, conscientes de las diferencias de criterio entre las autoridades de la República y de la Generalitat en dicha cuestión. Esto tuvo repercusiones parlamentarias que se manifestaron en varios ruegos de los diputados pro-rabassaires a los consejeros correspondientes. Así, el 27 de marzo de 1933, un grupo de propietarios de Sant Sadurní d'Anoia, acompañados de un grupo de esquirols y de la Guardia Civil se presentaron en la finca que trabajaba un rabassaire para repodar la viña, hecho grave, teniendo en cuenta que en aquella época del año esto suponía la pérdida de unas 5.000 cepas. Ello llevó de inmediato la respuesta de Francesc Riera, quien llevó el caso al Parlamento de Cataluña en la sesión del 29 de marzo para denunciar el abuso realizado. El consejero de Gobernación, Joan Selves, le respondió que el gobierno todavía no tenía competencias en orden público y que las autoridades competentes le habían indicado que se trataba del cumplimiento de una sentencia, aunque no entendía, apostillaba Selves, como era una la de las partes la que recababa el uso de la Guardia Civil y no la autoridad gubernativa. Ello comportó una réplica del diputado de la Lliga Miquel Vidal i Guardiola, quien defendió la acción de los propietarios limitándola a un simple deshaucio por impago. Al día siguiente, Jaume Simó i Bofarull recordaba que no se trataba de un simple impago si no de una figura jurídica reconocida como “retención de frutos” (*DSPC*, 29-3-1933, 30-3-1933 y 31-3-1933).

La actuación de los diputados de Esquerra frente a los hechos de Sant Sadurní no se limitó a la cámara catalana puesto que una comisión formada por los diputados Josep Folch, Miquel Guinart, Lluís Bru, Francesc Viadiu, Jaume Magre, Enric Canturri, Jaume Sellés y por el propio Francesc Riera, junto con Amadeu Aragay, presidente de la UR y diputado a Cortes, se entrevistaron con el Gobernador Civil con objeto de protestar por los hechos (*La Humanitat*, 30-3-1933). La reacción de los rabassaires y de sus representantes políticos se entiende por lo que Riera denunciaba en el Parlamento indicando que no se trataba de un hecho aislado ya que se estaban dando casos similares en Vilanova i la Geltrú, Sant Jaume dels Domenys e incluso en la ciudad de Vic (*DSPC*, 29-3-1933). La contundente actuación de los propietarios seguramente respondía al anuncio que se había hecho el mes anterior en el Parlamento catalán que se iba a discutir la una ley que resolviese definitivamente el conflicto planteado en el campo catalán y que en breve tiempo sería presentada. Ello era un aviso de lo que vendría al final del año, cuando efectivamente la Ley de Contratos de Cultivo pasó a debatirse efectivamente.

Sin embargo, fue principalmente sobre el terreno donde el apoyo que prestaron los hombres de ERC a la causa rabassaire se volvió crucial. Desde junio de 1931 se multiplicaron los actos en los principales núcleos de la agitación rabassaire en los que se prodigaron los principales oradores de la Unió: Aragay, Companys y Riera. Especialmente importantes fueron los actos celebrados en Vilafranca del Penedès en marzo de 1932 y en el Vendrell en julio del mismo año, en los que participaron Amadeu Aragay, Lluís Companys, Manuel Galés y Francesc

Riera, en los que el tema principal era la reforma agraria en marcha y en los que se criticaba la posición tibia de Marcelino Domingo al respecto, al cual acusaban de no poner en marcha las leyes según lo que se había predicado hasta el momento y se ponía de manifiesto la situación creada con los decretos del año anterior, los cuales, después de haber levantado expectativas se frustraron con la actuación de la justicia, todavía en manos de elementos favorables a la monarquía (*La Humanitat*, 7-3-1932 y 7-7-1932).

Al respecto se debe recordar que el poder municipal fue el único real que tuvo a su disposición ERC hasta la constitución del Parlamento de Cataluña. La importancia de contar con las autoridades locales la recogió Josep Pla en una serie de crónicas que realizó desde Vilafranca del Penedès para *La Veu de Catalunya* con el objetivo de denostar a los dirigentes de ERC y al sindicalismo rabassaire (Pla, 1982: 24-60). Especialmente importante fue este apoyo durante el estallido del conflicto en julio de 1932. Así, el 13 de julio de ese año un conjunto de alcaldes y jueces municipales se reunieron en Sant Sadurní d'Anoia para tratar una cuestión que afectaba profundamente a muchos de sus conciudadanos. En dicha reunión – que Pla calificó de clandestina (Pla, 1982: 47)-, los alcaldes y jueces municipales redactaron un documento que se envió al presidente del Consejo de Ministros en el que expresaban su decepción por el camino deshecho por los jueces especiales nombrados para la revisión de los contratos, los cuales fallaron en contra del 90 por ciento de unas reclamaciones que, en primera instancia, habían sido consideradas favorablemente, cosa que producía graves perjuicios a los rabassaires, concluyeron que “*viéndose enfrentados a un problema de orden público, exponen a V.E. que si no se da solución rápida al problema de los aparceros y rabassaires, nos veremos en el deber (creyendo interpretar la razón que les asiste) de no aceptar ninguna denuncia que provenga del confusionismo creado por los contradictorios Decretos.*” (*La Humanitat*, 14-7-1932). Firmaban el documento los alcaldes y jueces municipales de Cerdanyola del Vallès, Puigdàlber, les Cabanyes, Castellví de la Marca, Sant Martí Sarroca, Font-rubí, Olèrdola, Vilobí del Penedès, Gelida, Ripollet, Santa Margarida i els Monjos, el Pla del Penedès, Subirats, la Granada, Martorell, Barberà del Vallès, Rubí, Sant Cugat Sescarrigues, Sant Quintí de Mediona, Castellví de Rosanes y Sant Esteve Sesrovires. Básicamente, pues, municipios de la comarca del Alt Penedès, de la zona de Martorell y del Vallès Occidental (*La Humanitat*, 14-7-1932). Curiosamente, y a pesar de haberse celebrado en Sant Sadurní d'Anoia, no firman el documento ni el alcalde ni el juez municipal de dicha población, en la cual no hay dudas que los rabassaires contaban con apoyo tanto de las autoridades como de ERC. Más significativa era la ausencia de las autoridades municipales de Vilafranca del Penedès y, como veremos a continuación, no debe extrañarnos.

Al cabo de unos días se declaraba la huelga general de aparceros y rabassaires en el Penedès, produciéndose 12 detenciones y, según el Gobernador Civil, la quema de hacinas en el municipio del Pla del Penedès, cosa que motivó las protestas de la Unió de Rabassaires al entender que se quería atribuir a sus afiliados un hecho con el cual, decían, no estaban de acuerdo aunque además protestaban del control que ejercía la Guardia Civil (*La Humanitat*, 29-7-1932). Se añadía una protesta contra la proposición de la minoría agraria en las Cortes para que el Gobierno de la República acabase por la fuerza con el movimiento y por los ataques de esta contra Lluís Companys y Amadeu Aragay (*La Humanitat*, 30-7-1932). A lo largo de agosto y septiembre se reprodujeron los incidentes. El punto álgido de los mismos fue el boicot que los rabassaires decretaron al mercado semanal que se celebraba en Vilafranca y la manifestación que intentaron celebrar el sábado 31 de julio, la cual fue abortada por la intervención de los guardias de asalto que estaban en la población a instancias del alcalde Josep Masachs Llorach (*Acció*, 6-8-1932; Campamà, 2008: 385). La manifestación acabó con la detención de varios miembros de la UR. También se produjeron incidentes en

Castellví de la Marca y por la tarde del mismo día llegaban a Vilafranca 40 guardia civiles para reforzar la dotación de 80 guardias de asalto que ya estaban estacionados en la ciudad.

La posición del alcalde de apoyo a la fuerza pública fue uno de los motivos de la ruptura de la coalición republicana gobernante en la capital del Alt Penedès. Esquerra Republicana y lo que quedaba del Centro Republicano Federal Radical ya habían topado en varias ocasiones con Masachs por el tema religioso y también por la cuestión rabassaire. Los hechos del 31 de julio fueron la gota que colmó el vaso de la paciencia en la minoría de ERC en el Ayuntamiento de Vilafranca. Esquerra ya dio su versión de los hechos acaecidos en la edición de *Abril* del 6 de agosto de 1932 en un artículo titulado “L’agitació propietària. La marxa dels metecs sobre Vilafranca”, en el cual se acusaba a los propietarios de ser los principales responsables de la agitación, recordaba que la concentración de campesinos fue en respuesta a la solidaridad por unas detenciones que se habían producido; en el artículo contraponían la actitud del pueblo de Sant Sadurní, que se había puesto mayoritariamente de parte de los rabassaires con el de Vilafranca, ciudad en la cual los comerciantes echaban pestes de estos, aunque vivían de sus compras. Pero la crítica principal se la llevó el alcalde Masachs quien siendo “rabassaire de toda la vida” se había puesto contra los rabassaires. El 3 de septiembre de 1932 los concejales de Esquerra abandonaban el pacto de izquierdas que había llevado a Masachs a la alcaldía (Campamà, 2008: 380).<sup>6</sup>

Los varios enfrentamientos entre grupos de rabassaires, los propietarios y la fuerza pública contaron también con el apoyo decidido de las autoridades locales de Esquerra en aquellos municipios donde los rabassaires eran mayoría. Por ejemplo, en julio de 1934, cuando el Marqués de Camps decidió llevarse de *motu proprio* las hacinas de la cosecha de cereales en el pueblo de Ordal (Subirats), según los pactos anteriores, en lo que era un incumplimiento grave de la Ley de Contratos de Cultivo. El marqués ordenó a sus jornaleros que llevaran dichas hacinas a la casa de su finca en Ordal y ello provocó un tumulto cuando 150 rabassaires se presentaron en ella para recuperar lo que consideraban que era suyo, junto con Pau Baqués, secretario de la Unió de Rabassaires y miembro del Somatén, y el alcalde de Subirats, Agustí Mercader de ERC, acompañado del secretario municipal; rabassaires, Baqués, Mercader y el secretario se enfrentaron a la Guardia Civil, la cual llegó a encañonarlos con sus mausers. Finalmente, Carles de Camps, que aparte de ser un gran propietario era militante de la Lliga, accedió a las peticiones de los rabassaires. Este hecho provocó la intervención del diputado Salvador Armendares en el Parlamento, quien cualificó a los propietarios de “*anarquistas del dinero*” y preguntó al entonces consejero de Gobernación si tenía algún plan para hacer cumplir la Ley (*DSPC*, 10-7-1934; Mata, 2010: 53-55). Armendares, que vivía en Vilafranca del Penedès, había sido considerado por la derecha como el principal agitador de la causa rabassaire y fue blanco predilecto de la derecha local y comarcal, la cual le llamaba despectivamente Doctor Jeringa (Pla, 1982: 47; Torrent, 2006: 57-62; Campamà, 2008: 381).

### **La participación política de los rabassaires**

La contrapartida a este apoyo, especialmente la que se hizo sobre el terreno, fue la participación activa de un número importante de rabassaires no sólo en el partido sino también en las diferentes contiendas electorales o en las instituciones. Al fin y al cabo, desde

---

<sup>6</sup> El término “metec” procede del griego y significa extranjero. En los años treinta era usado despectivamente, sobre todo contra las fuerzas del orden público. Josep Masachs Llorach era uno de los históricos del Centro Republicano Federal Radical de Vilafranca del Penedès. También era uno de los dirigentes locales de la Unió de Rabassaires desde su fundación hasta su acceso a la alcaldía, en 1931 (Pomés, 2000: 581).

la UR no cesaban de repetir que ellos participaron en el encumbramiento de la República que debía resolver a su favor las cuestiones planteadas. Así, por ejemplo, en la reunión comarcal del Baix Penedès que se celebró en Llorenç del Penedès con motivo de las elecciones al Parlamento de Cataluña en noviembre de 1932 no sólo intervino en el acto Josep Sicart, el impulsor del movimiento rabassaire en dicha comarca, sino que la Unió de Rabassaires envió una representación de los pueblos siguientes: Arboç, Banyeres del Penedès, Sant Jaume dels Domenys, Santes Creus, Masllorenç, la Bisbal del Penedès, el Vendrell, Santa Oliva, Roda de Barà, Bonastre i Calafell. Uno de los principales dirigentes de la UR, Pau Baqués, también participó activamente en múltiples actos y mítines en estas elecciones (Mata, 2010: 49).

Un año después, en las elecciones de diputados a Cortes que tenían que celebrarse el 19 de noviembre, se repitió el apoyo de la Unió a la candidatura de ERC. En la asamblea de 300 delegados celebrada en el cine Broadway se discutió la oferta que había hecho el directorio del partido para que se incluyeran dos nombres de la UR en la candidatura. En dicha asamblea Amadeu Aragay, secretario general de la UR, defendió que no se debía hacer ningún pacto “*como si fueran fuerzas políticas diferentes*” y, por lo tanto, lo que debía hacerse era dar su apoyo a la candidatura de ERC. “*Por último, después de una amplia discusión sobre si la «Unió de Rabassaires» tiene que actuar como partido o simplemente como organización de clase, se acordó apoyar la candidatura de Esquerra Republicana de Cataluña y dar un voto de confianza al Comité Ejecutivo para que facilite a dicho partido nombres de rabassaires con objeto de que figuren en la candidatura del Partido*” (La Humanitat, 1-11-1933). Ciertamente, el momento era complicado y frente a la posible victoria de la derecha en el conjunto de España, era preciso unir esfuerzos para conseguir la victoria. Esto es lo que expresaba S. Raventós en unos versos que publicaba en Raó, portavoz de los rabassaires en Vilanova i la Geltrú: “*Les eleccions són properes/de veres,/i aniran molt empenyades/i untades,/Ja que són els de pesetes/les dretes./Amb engany i jocs poc nobles/els pobles/volen siguin sacs de palla;/canalla!/Més topa amb el rabassaire/de caire/tossut i ferm amb la seva/sense treva,/que deixant-se de pessetes/l’engegarà a fer... tinyetes./Qui ha de perdre tal com siga?/la Lliga/Qui ha de triomfà en la guerra?/l’ESQUERRA!*” (Raó, 11-11-1933).<sup>7</sup> Los candidatos rabassaires en esta ocasión fueron el recién elegido presidente de la Unió Josep Calvet y nuevamente Amadeu Aragay que concurrieron por la circunscripción de Barcelona-provincia.

Este apoyo, sin embargo, no era incondicional. Ello se puso de manifiesto en septiembre de 1933, cuando el consejero de Agricultura, Pere Mies, publicó una circular dirigida a las autoridades gubernativas y judiciales en la que recordaba que la ley de 26 de junio tenía como objeto la resolución de los conflictos planteados entre el 14 de abril de 1931 y el 21 de abril de 1933 y que el incumplimiento de los pactos contractuales podría considerarse un delito, aunque ello se realizase con el pretexto de la propia ley (BOGC, 26-9-1933). La reacción de los rabassaires no se hizo esperar, puesto que consideraron que ello desautorizaba a las Comisiones Arbitrales de Distrito, que se estaban creando en aplicación de la mencionada ley. Las presiones rabassaires provocaron una reunión del consejo ejecutivo de la Generalitat y la publicación de una nota aclaratoria de Mies en la que explicitaba en caso de conflicto se debía acudir a las comisiones arbitrales para exigir el cumplimiento exacto de la ley. Al mismo

---

<sup>7</sup> Podríamos traducirlo como: *Las elecciones están próximas/de veras,/y serán muy ajustadas /y untadas,/Puesto que son los de pesetas/las derechas./Con engaños y juegos nada nobles /los pueblos/quieren que sean sacos de paja;/canalla!/Pero topan con el rabassaire/de canto/tozudo y firme en su opinión/sin tregua,/que olvidándose de las pesetas /lo enviará a hacer... tiñetas [por puñetas]./Quién tiene que perder cómo sea?/la Lliga/Quién tiene que triunfar en la guerra?/la ESQUERRA*

tiempo, el comité de la UR publicaba otra nota en la que expresaba que la circular del 25 de septiembre representaba una vulneración de la ley de conflictos del campo aprobada por el Parlamento y que a partir de aquel momento sólo contarían con sus propias fuerzas y medios para defender las conquistas conseguidas y para ampliarlas. A su vez, Amadeu Aragai presentó su dimisión como diputado a Cortes y como concejal del Ayuntamiento (*La Humanitat*, 1-10-1933).

Macià y su gobierno no tardaron en reaccionar, puesto que la nota aclaratoria del consejero de Agricultura tomó rango oficial en una circular publicada en el *Butlletí Oficial de la Generalitat* de 3 de octubre de 1933. El propio Macià se desplazó al Penedès el domingo 1 de octubre, con motivo de la inauguración de las escuelas Carles Pi i Sunyer en el pueblo de Bellver (Vilobí del Penedès). La visita levantó la expectación de centenares de rabassaires que se desplazaron allí para escuchar a Macià, que intervino en un acto de afirmación del ideario de ERC celebrado la tarde del domingo en la plaza, frente a las escuelas. Al iniciar su intervención se produjo un silencio y el presidente de la Generalitat abordó el tema explicando que se había producido una mala interpretación de la primera circular de Mies, que el 29 de septiembre se reunió con una comisión de rabassaires que le hicieron llegar la nota que después se publicó y la carta de dimisión de Aragay. Según Macià la comisión quedó satisfecha con las explicaciones dadas y con la promesa de una nota aclaratoria del consejero y acusaba veladamente a Aragay de haber actuado por cuenta propia, sin tener en cuenta a sus compañeros, aunque consideraba que tal vez no hubiese sido informado de la reunión. Francesc Macià recordó que estaba a punto de entrar a debatirse la Ley de Contratos de Cultivo e indicó que en el momento político que se vivía no era hora de personalismos y no se podían producir divisiones que podrían provocar el triunfo de las derechas de manera que “*en un momento caerían todas estas libertades conseguidas con tanto esfuerzo, ya que ellos nunca han buscado otro árbitro que la fuerza pública y no podrían ser atendidos, como ahora, vuestros conflictos por el Govern de la Generalitat*” (*La Humanitat*, 3-10-1933). No hace falta decir que Macià, que era un mal orador pero sabía tocar la fibra de las personas, arrancó una gran salva de aplausos. El 5 de octubre Macià reformaba por enésima vez su gobierno y nombraba como consejero de Agricultura al villanovés Josep Ventosa i Roig, en substitución de Pere Mies (*BOGC*, 5-10-1933). Como hemos visto al cabo de un mes, la UR decidía apoyar la candidatura de ERC y aportar dos de sus miembros a ella.

El apoyo decidido que los rabassaires prestaron a Esquerra o, mejor dicho, la percepción que estos tenían que este era el partido que mejor defendía sus intereses se pone de manifiesto en los resultados electorales que ERC obtuvo en las diversas contiendas. Hemos elegido las del parlamento de Cataluña que se celebraron el 19 de noviembre de 1932 y las de diputados a Cortes de un año después. Básicamente porque tanto las legislativas de 1931 como las de 1936 se produjeron en unas circunstancias especiales. Las primeras todavía en plena euforia bajo los efectos del 14 de abril y las segundas porque estaban marcadas por la situación de excepcionalidad que se vivía desde octubre de 1934. En ambas ocasiones ERC formalizó amplias coaliciones en casi todas las circunscripciones, cosa que continúa distorsionando los resultados. En cambio las legislativas de 1932 y 1933 se produjeron en un contexto de normalidad y ya se planteaba una alternativa sólida de derechas al predominio de ERC. Además, las coaliciones planteadas no fueron tan amplias como en 1931 y 1936. En 1932 se presentó en solitario en Barcelona ciudad y provincia, incluyendo a miembros de la USC, la Unió Catalanista y el Partit Republicà Democràtic Federalista; en Gerona y Lérida lo hacía en solitario y Tarragona formalizó una coalición con el Partit Radical Autònom y la USC. En 1933 en Barcelona ciudad y provincia hacía coalición con la USC e incluía miembros del PRDF (ciudad) y de la UR (provincia), en Gerona iba en solitario aunque incluía a miembros de la USC y del PRDF, en Lérida se presentó con el nombre de Esquerra Republicana

incluyendo a un miembro de ACR y en Tarragona con el mismo nombre pero incluyendo a un miembro del PSOE y a un independiente en sus listas.

### Cuadro 3. Resultados electorales , 1932 y 1933

Circunscripción	Elecciones al Parlamento de Cataluña (1932)					Elecciones a diputados a Cortes (1933)				
	ERC- USC	Lliga	ACR	PRR	Otros	ERC- USC	Lliga	CEC*	PRR	Otros
<b>Barcelona ciudad</b>	<b>41,8</b>	<b>24,2</b>		<b>12,9</b>	<b>21,1</b>	<b>36,4</b>	<b>36,5</b>	<b>9,3</b>	<b>10,8</b>	<b>7,0</b>
<b>Barcelona provincia</b>	<b>55,4</b>	<b>31,3</b>		<b>4,9</b>	<b>8,5</b>	<b>48,4</b>	<b>44,5</b>	<b>3,3</b>	<b>2,6</b>	<b>1,1</b>
Alt Penedès	67,9	21,7		5,9	4,5	60,2	34,9	1,5	3,3	0,2
Anoia	53,4	39,0		3,8	3,8	45,8	46,0	4,8	3,4	0,0
Bages	57,9	31,1		3,0	8,0	52,9	41,0	2,3	2,9	0,9
Baix Llobregat	62,1	25,0		7,5	5,4	50,5	39,2	6,3	3,9	0,1
Barcelonès	49,6	29,4		8,9	12,1	45,0	37,1	7,7	10,3	0,0
Berguedà	60,1	35,5		0,7	3,7	48,1	47,2	4,0	0,7	0,0
Garraf	58,2	28,7			13,1	53,3	40,3	1,2	0,5	4,6
Maresme	46,0	42,1		5,7	6,2	37,6	54,8	4,0	2,7	0,8
Osona	51,0	34,5		0,9	13,7	42,5	53,5	3,1	0,9	0,1
Vallès Occidental	57,5	26,2		3,9	12,5	51,6	39,6	3,9	2,6	2,4
Vallès Oriental	50,9	34,8		10,1	4,3	41,5	46,8	7,6	4,1	0,1
<b>Tarragona</b>	<b>36,2</b>	<b>30,7</b>	<b>29,4</b>	<b>1,0</b>	<b>2,7</b>	<b>34,6</b>	<b>42,6</b>	<b>21,4</b>	<b>1,0</b>	<b>0,5</b>
Alt Camp	51,8	26,6	19,7	0,7	1,2	50,8	39,0	8,9		1,3
Baix Camp	40,8	28,8	26,7	0,7	3,0	32,0	40,3	26,3		1,4
Baix Ebre	11,8	29,3	57,2	0,8	0,9	16,8	39,3	43,7		0,2
Baix Penedès	60,4	21,3	10,3	0,2	7,9	53,1	33,7	6,4		6,8
Conca de Barberà	50,0	31,6	14,0	0,4	4,0	50,7	38,0	8,9		2,4
Montsià	23,8	39,1	33,1	3,2	0,9	28,2	57,1	14,7		0,0
Priorat	44,0	34,7	16,7	0,8	3,8	40,9	46,0	10,9		2,2
Ribera	32,8	37,0	27,4	1,2	1,6	36,7	44,2	18,6		0,5
Tarragonès	29,7	26,6	37,3	1,1	5,4	33,8	38,4	25,5		2,3
Terra Alta	47,1	36,8	15,6	0,1	0,3	31,4	57,9	10,6		0,1
<b>Gerona</b>	<b>52,0</b>	<b>27,1</b>	<b>6,1</b>	<b>1,8</b>	<b>12,9</b>	<b>52,8</b>	<b>34,7</b>		<b>1,3</b>	<b>11,3</b>
<b>Lérida</b>	<b>54,1</b>	<b>40,2</b>			<b>5,7</b>	<b>47,2</b>	<b>48,0</b>			<b>4,8</b>

\* Coalició d'Esquerres Catalanes (ACR, PNRE y PRRS).

Fuentes: *Elecciones al Parlamento de Cataluña de 20 de noviembre 1932*: Vilanova (1986). *Elecciones a diputados a Cortes de 19 de noviembre de 1933*: para las circunscripciones de Barcelona ciudad, Tarragona, Gerona y Lérida Vilanova (1986). Como el trabajo de Mercedes Vilanova no aportaba datos para la provincia de Barcelona, he buscado en la prensa de Barcelona y en la local las informaciones correspondientes. He consultado *El Diluvio*, *La Humanitat*, *L'Opinió* y *La Vanguardia*, *La Veu de Catalunya* en la edición del 22 de noviembre de 1933. También se han consultado las siguientes publicaciones locales en las ediciones posteriores a las elecciones *Acció* (Badalona), *La Gralla* (Granollers), *Diari d'Igualada*, *El Dia de Manresa*, *El Pla de Bages*, *El Dia. Diari de Terrassa* y *Diari de Vic*.

Nota: la información original de los resultados de la provincia de Barcelona era facilitada generalmente por partidos judiciales. De los que había en Cataluña en esa época disponemos de información completa de los de Arenys de Mar, Granollers están completos; la comarca del Barcelonés está representada por Badalona. Los partidos de Berga, Igualada, Manresa, Mataró, Sabadell, Sant Feliu de Llobregat, Terrassa, Vic, Vilafranca del Penedès y Vilanova i la Geltrú están incompletos, aunque incluyen a la mayoría de los municipios y están representados los más poblados.

En ambos comicios, el apoyo electoral mayoritario de los rabassaires queda patentizado. Tanto en 1932 como en 1933, en las comarcas rabassaires ERC recabó un número de votos superior al resto de las circunscripciones. El Alt Penedès, en Barcelona provincia fue la principal bolsa de votos de Esquerra de la circunscripción con un 67,9% en 1932 y un 60,2 en 1933; el Baix Penedès lo fue en la suya con 60,4 y el 50,3, respectivamente. Además, los resultados en el resto de comarcas con implantación rabassaire no es nada desdeñable, incluso en el contexto de dificultades para las izquierdas de 1933: el Bages (57,9 y 52,9%), Baix Llobregat (62,1 y 50,5), Garraf (58,2 y 53,3), Vallès Occidental (57,5 i 51,6), Alt Camp (51,8 y 50,8) y Conca de Barberà (50,0 y 50,7). Lo que es evidente, es que el apoyo rabassaire fue crucial para la consolidación de ERC como la primera fuerza de la izquierda, conseguida con la victoria de 1932, y para amortiguar las derrotas sufridas en Barcelona ciudad, Lérida y Tarragona en 1933. En estas últimas elecciones, en Barcelona provincia fueron elegidos todos los miembros de la lista de ERC y en Tarragona consiguieron acta de diputado el independiente –próximo a las posturas de ERC- Daniel Mangrané y el socialista Amós Ruiz Lecina, ambos en las listas del partido de Macià, quedándose sin representación la coalición formada por el PRRS, ACR y el PNRE.<sup>8</sup> En este sentido, la escisión de este último partido no supuso una pérdida importante de votos para ERC, aunque la división sí favoreció a las derechas, sobretodo en Barcelona ciudad.

La participación política de los rabassaires se puso de nuevo de manifiesto al cabo de prácticamente un mes de las elecciones legislativas de 1933. Después de varios aplazamientos, finalmente se celebraron las elecciones municipales el 14 de enero de 1934. Estos comicios tienen como particularidad que sólo se hicieron en Cataluña, en función de las atribuciones que otorgaba el Estatuto de Autonomía. Además se realizaron bajo una Ley Municipal que establecía un nuevo régimen electoral. Éste era mayoritario, pero determinaba que por primera vez se votaba una lista cerrada. En los municipios de menos de 10.000 habitantes sólo salían elegidos las dos primeras listas; la ganadora se hacía con el 65% de los escaños, mientras que la perdedora con el resto. En las poblaciones de más de 10.000 entraban en el ayuntamiento las listas que obtuviesen como mínimo el 10% de los votos y los escaños se repartían de manera parecida a los otros municipios: la ganadora el 65% de los escaños, la segunda el 65% de los restantes, y así sucesivamente. En el Penedès sólo Vilanova i la Geltrú se encontraba en esta situación. En Barcelona se establecía el mismo sistema pero el mínimo para entrar en el ayuntamiento era del 5% de los votos (*BOGC*, 15-8-1933).

En el contexto de principios de 1934, después del aviso de un mes antes, era previsible una amplia movilización del campesinado aparcerado agrupado fundamentalmente entorno a ERC. Además, la formación del primer gobierno Companys –Macià había muerto el 25 de diciembre de 1933-, incorporando miembros de la USC, del PNRE –formado por los expulsados de ERC- y ACR, favoreció la formación de coaliciones de los republicanos de izquierdas. Además, el sistema electoral permitía que en aquellos municipios en que las fuerzas de izquierda republicana tuviesen fuerzas suficientes, presentasen dos candidaturas con el objetivo de desplazar a la candidatura de signo político contrario. Esto lo hicieron tanto los grupos de derechas como de izquierdas, aunque en el Penedès sólo se hizo en aquellos municipios donde el bloque ERC-Rabassaires era hegemónico.

Los resultados electorales en el Penedès fueron contundentes puesto que las izquierdas republicanas consiguieron un 63% de los votos en el Alt Penedès, un 52% en el Baix Penedès y un 56% en el Garraf. En algunos municipios ERC o coaliciones de ERC con otros grupos eran

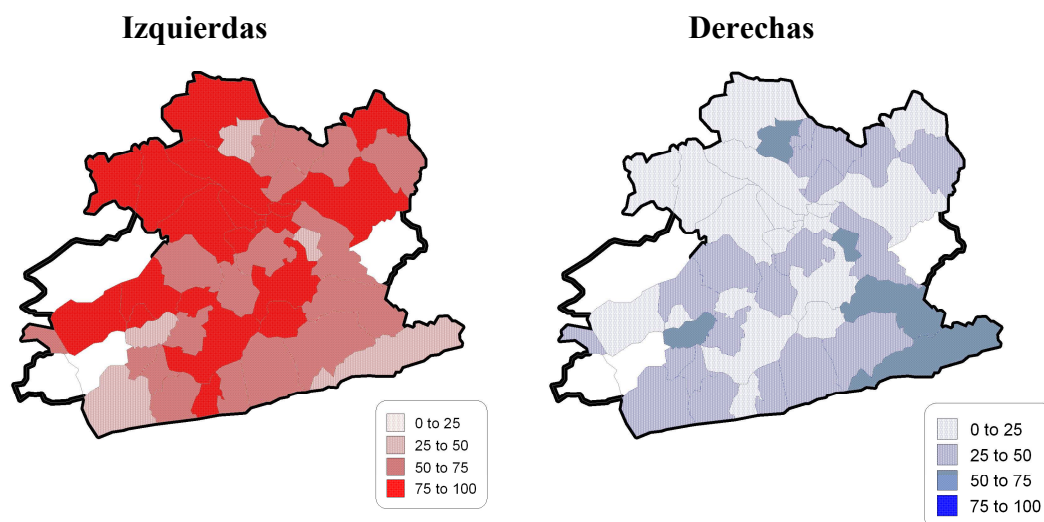
---

<sup>8</sup> Este partido surgió de la expulsión del Grupo de *L'Opinió* de ERC, para una historia del mismo véase Culla (1977).

la única candidatura: les Cabanyes (ERC), Canyelles (ERC); Cunit (ERC), Llorenç del Penedès (ERC-UR), Pacs del Penedès (Rabassaires d'Esquerra Republicana). En las grandes capitales y en los municipios más grandes, estableció coaliciones con otros grupos, en función de cada realidad. Así, en Vilafranca lo hacía con ACR y los Federales, en Vilanova con la USC, en el Vendrell en una Coalición de Izquierdas (de la cual desconocemos la composición), en Sitges ERC se coaligó con el PSOE, en Sant Sadurní acudía en solitario o en Santa Margarida i els Monjos con la USC. Sin embargo, fueron muchos los municipios en que los rabassaires decidieron presentar dos candidaturas de izquierdas con el objetivo de evitar que se presentase una candidatura de derechas o bien que, si llegaba a presentarse, quedase fuera de la corporación municipal. Esto sucedió en la Bisbal del Penedès, Castellet i la Gornal, Font-rubí, Mediona, Olèrdola, Sant Llorenç d'Hortons, Sant Martí Sarroca, Subirats, Torrelles de Foix. En Calafell ganó la candidatura de ERC y la presentación de una segunda lista de dicho partido no impidió el acceso de las derechas al consistorio. En el resto de municipios ERC concurrió en competencia con las listas de derechas. La Lliga o las coaliciones que formó sólo venció en cuatro municipios: Sant Cugat Sesgarrigues, Sant Quintí de Mediona, Sitges y el Vendrell. Sobre el primero de estos municipios no tenemos referencias. En el caso de Sant Quintí de Mediona, uno tiene la impresión que al final todo giró en torno a la persona que encabezaba la lista, Bartomeu Llobet, sobre el cual las derechas lanzaron una dura campaña pero se formó una extraña coalición contra su persona formada por “*elementos de la FAI, en aquella comarca, rabassaires, extremistas y todos los monárquicos que prestaron su concurso a la dictadura*” (*El Diluvio*, 16-1-1934); en Sitges y el Vendrell, en cambio, eran poblaciones en las que ya las derechas tenían una importante implantación y ERC no supo establecer puentes con los comunistas del BOC, donde eran fuertes. En el Vendrell, estos últimos se quedaron a tres votos de superar a la coalición de izquierdas.

La implicación de los rabassaires en esta estrategia electoral se hizo patente en Vilafranca del Penedès, ciudad en la cual las derechas habían vencido en 1933. La pérdida del Ayuntamiento de la que podía ser considerada su capital hizo que el día de las elecciones una masa de rabassaires se desplazase a la ciudad para evitar cualquier maniobra de la Candidatura Vilafranquina, que presentaban una alianza de la derecha católica, con la Lliga y el PRR. En la edición del sábado siguiente los semanarios de las derechas lanzaban el grito en el cielo. *Acció* de corte católico, titulaba la portada con “La dictadura rabassaire en Vilafranca” y continuaba con unos subtítulos no menos expresivos “Violencias y canibalismos al orden del día – La Junta del Censo con toda imparcialidad elige todos los presidentes de mesa entre los afiliados a la Esquerra – La indignación de la Vila – Coacción, amenazas, persecuciones – Después de la gran victoria el diputado Armendares dice a sus cooperadores, los rabassaires, que de ahora en adelante no tendrán que pagar nada” (*Acció*, 20-1-1934). Por su parte, *Penedès Republicà*, publicación del PRR en la ciudad también denunciaba la presencia de rabassaires acompañados de mujeres con cara de pocos amigos y criaturas que llevaban un brazal rojo, los cuales profirieron amenazas y coacciones; además acusaban a un personaje denominado “El Cisquet de la FAI” de acompañar a algunos ilusos a votar y cargaban también contra Salvador Armendares (*Penedès Republicà*, 22-11-1934). Sin embargo, la versión de ERC era completamente diferente y acusaban al dirigente del Partido Republicano Radical Pere Regull de capitanear el robo de un acta para manipular los resultados, que eran muy ajustados. Finalmente, a pesar de la impugnación de los mismos por parte de las derechas, se dieron por buenos los 2.595 votos de la Coalició d'Esquerres Republicanes contra los 2.475 de la Candidatura Vilafranquina (Campamà, 2008: 380). Este fue uno de los varios incidentes que se produjeron en estas elecciones en muchos municipios catalanes inducidos tanto por las formaciones de izquierdas como por las de derechas.

**Mapa 3. Resultados electorales de las elecciones municipales de 1934 en el Penedès (en porcentaje)**



Fuente: elaboración propia con *Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya*, varios números de 1934.

No sólo fue en Vilafranca donde los rabassaires participaron activamente. En algunos casos, como en Castellet i la Gornal, la Unió de Rabassaires se presentó en solitario o haciendo coalición con ERC o sus entidades. En algún otro municipio, como en Llorenç del Penedès la UR se había adherido directamente a ERC (<http://www.totselsnoms.org>). En Subirats parece que fueron los rabassaires los que presentaron las dos candidaturas de izquierdas (ERC y USC) que impidieron la entrada de la Lliga en el ayuntamiento (Mata, 2010: 53); en Sant Llorenç d'Hortons se presentaron dos candidaturas (Grup d'Electors de la UR y el Grup d'ERC) aunque todos eran miembros de la Unió de Rabassaires (*La Humanitat*, 25-1-1934); en Torrelles de Foix la UR y ERC decidieron presentar una candidatura de coalición (el Grup Popular Torrellense) que junto con la propia de ERC también impedía el acceso de las derechas a la institución municipal (*La Humanitat*, 21-1-1934); incluso en Torrelavit, municipio en el cual la lista era oficialmente de ERC, se trataba de una coalición entre rabassaires y el partido republicano (*La Humanitat*, 27-1-1934).

En una región en la cual la mayoría de las personas seguían viviendo de la agricultura era lógico, pues, que los cultivadores que se habían implicado en el advenimiento de la República participasen activamente en la política. En estas elecciones, la mayoría de ellos continuaron formando parte en las filas de ERC. Este partido seguía siendo el que mejor representaba sus intereses y ello se refleja en el hecho que alrededor del 70% de sus concejales eran campesinos rabassaires, la mayoría de ellos afiliados también a la UR. Además, la hegemonía del partido le permitía obtener apoyos también de la clase obrera industrial y de las clases medias formadas por pequeños industriales, artesanos y comerciantes.

**Cuadro 4. Categoría socio-profesional de los concejales electos en partidos de izquierdas, 1934**

Profesiones	Concejales						Total
	ACR	ERC	Federal	PSOE	USC	S.D.	
Campesino		76			4	13	93
Obrero		10		1			11
Menestral		6	2				8
Comerciante	1	2	1				4
Ferrovionario		3			1		4
Industrial		3					3
Propietario		2				1	3
Pescador		2					2
Otras		3	1			2	6
Total	1	107	4	1	5	16	134
No consta	0	97	4	1	2	3	107
Total general	1	204	8	2	7	19	241

Fuentes: elaboración propia a partir de los datos del *BOGC* de 1934 y de la base de datos sobre concejales del proyecto *Tots els noms* (<http://www.totselsnoms.org/>).

Sin embargo, las elecciones de 1934 apuntaban ya hacia los cambios que se producirían posteriormente en la relación entre ERC y la UR. No sólo porque supusieron el inicio de la escalada de tensión que llevó al estallido de octubre (la Lliga usó como excusa estas elecciones para retirarse del Parlamento catalán), sino porque la actuación de los rabassaires aparece con un elevado grado de autonomía y, a menudo, es difícil discernir la diferencia entre la organización política o la sindical. Sin embargo, todavía no se había producido una ruptura entre ERC y la UR. Es cierto que en 1933 se produjeron cambios en el consejo directivo del sindicato agrario pero los miembros elegidos fueron Josep Calvet, Pau Baqués y Feliu Tura, los tres próximos a ERC en grado diverso (Mata, 2010: 59).<sup>9</sup> A pesar de su relación, el hecho que no participasen en el directorio del partido confirió a la UR un mayor grado de autonomía en su actuación.

Las cosas empezaron a cambiar a partir del 6 de octubre de 1934. En esta fecha se solaparon tres hechos distintos. Primero, una huelga general convocada por la Alianza Obrera que tuvo un seguimiento parcial en Cataluña, dado que, a diferencia de Asturias, no contaba con el apoyo de la CNT. En segundo lugar, se producía un choque de legitimidades generado por la sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales, cosa que llevó a Lluís Companys a proclamar el Estado Catalán dentro de la República Federal Española; muchos alcaldes

<sup>9</sup> Josep Calvet es considerado como miembro de ERC y su biografía aparece en la web de la Fundació Irla Memoria Esquerra, fue el primer alcalde republicano de Argentona ([http://www.memoriaesquerra.cat/plana.php?veure=bio&cmb\\_alf=155&lletre=C](http://www.memoriaesquerra.cat/plana.php?veure=bio&cmb_alf=155&lletre=C)); Pau Baqués manifestó su simpatía hacia ERC aunque evolucionó hacia posturas favorables a la USC y, como hemos visto, participó activamente en la campaña del Parlamento catalán de 1932 (Mata, 2010); Feliu Tura fue el primer alcalde republicano de Mollet del Vallès, miembro de ACR, en diciembre de 1931 pasó a ERC; Tura es el abuelo de Montserrat Tura, exconsejera de Interior y de Justicia en los gobiernos de izquierdas de la Generalitat (2003-2010) y tío del fallecido Jordi Solé Tura (Planas, 2006).

siguieron su ejemplo e hicieron lo propio en sus municipios respectivos. Finalmente, se produjo una revuelta espontánea de los rabassaires expresada de manera muy virulenta en el epicentro del conflicto rabassaire: Vilafranca del Penedès y algunos otros municipios de la región como Sant Jaume dels Domenys, Sant Pere de Ribes (Campamà, 2010: 388-391); en Vilanova y la Geltrú, ciudad en la cual también se produjeron incidentes violentos, estos vinieron de parte de las organizaciones obreras, más que de las masas rabassaires. El desenlace es de sobras conocido y acabó con la detención del gobierno de Companys y de un extenso número de alcaldes y concejales de izquierdas y la disolución de la mayoría de los ayuntamientos gobernados por estas, siendo substituidas por comisiones gestoras de las que se hicieron cargo miembros de las formaciones de derechas.<sup>10</sup>

Octubre de 1934, pues, marca un punto de inflexión en la relación entre ERC y la UR. Ello se debe al malestar generado por quien debía dirigir la revuelta, Josep Dencàs consejero de Gobernación, el cual apeló a los rabassaires sin haber contado previamente con la UR. Dencàs era miembro de Estat Català, jefe de los denominados “*escamots*” y recibió las críticas de Puig (1935: 92 y 96) por ineficiente. Estas críticas las reprodujo Companys en un par de plenos dedicados a pasar cuentas por la revuelta del 6 de octubre que se celebraron en mayo de 1936, los cuales supusieron la ruptura entre Estat Català y ERC (*DSPC*, 5-5-1936 y 6-5-1936). Josep Dencàs fue el único miembro del gobierno Companys que no fue restituido en su cargo de consejero después de la victoria del 16 febrero de 1936. Justamente fue en estas elecciones en las que la Unió de Rabassaires se presentó por primera vez de forma autónoma, con representantes propios, que fueron Josep Calvet y Pau Padró, este último nacido en el Vendrell y miembro del BOC (*La Terra*, 1-2-1936). Ello respondía ya a un cambio en la correlación de fuerzas dentro de la Unió. Y se manifestó no sólo en el cambio de personas sino en las críticas al gobierno catalán por la lentitud en la restitución de las partes de frutos que los propietarios habían exigido a sus aparceros y arrendatarios siguiendo la legislación anterior a la Ley de Contratos de Cultivo de 1934 (*La Terra*, 15-6-1936 y 1-7-1936).

Sin embargo, en la coyuntura de 1935-1936, la ruptura entre ERC y la UR sólo se concretó en forma de una actuación autónoma pero no fue más allá. No deja de ser significativo que, a pesar de las críticas que se vierten en el libro de Nònit Puig (1935), el prólogo fuera de Lluís Companys, que se incluyera en el apéndice del mismo un texto de Ángel Pestaña, y que el propio Puig se esforzase en recordar que la UR no era una organización revolucionaria y que oficialmente no había participado en la organización del 6 de octubre. Incluso durante la Guerra el bloque que habían formado ERC, USC (PSUC, a partir de 1936) y UR siguió actuando conjuntamente. Por otra parte, el consejo ejecutivo de la UR en 1938 todavía reflejaba una correlación de fuerzas favorable a ERC puesto que estaba formado por Josep Calvet, Pau Padró, Joan Bertran Llopart, Pau Baqués y Josep Buil Castan (*Terra Lliure*, 17-2-1938).<sup>11</sup> Tal como demuestra Mata (2010: 115-128), el exilio y la clandestinidad provocaron no sólo una ruptura de viejas relaciones entre ERC y la UR, sino que se produjo una ruptura interna entre los dirigentes rabassaires. Finalmente, la Unió de Rabassaires desapareció de la misma forma que lo hicieron sus miembros, en silencio, derrotados y también como resultado de los cambios en la economía y la sociedad de los años 60 y 70 del siglo XX que llevaron al campesinado a representar una ínfima parte de la población activa.

## Conclusiones

---

<sup>10</sup> Sobre la bibliografía existente, especialmente de la época, puede consultarse Balcells (2006).

<sup>11</sup> Sobre Calvet, Padró y Baqués ya nos hemos referido anteriormente. Joan Bertran era de ERC y fue alcalde de Gelida (Guiu, 2006) y Josep Buil era concejal del Ayuntamiento de Piera y miembro de la UR (Martínez de Sas y Pelai Pagès, 2000: 272).

Al proclamarse la República el 14 de abril de 1931 en Cataluña, se produjo una revolución, democrática e incruenta. Se trataba de una ruptura con el pasado y no sólo con el más inmediato, por eso era una revolución. Pero como el nuevo régimen había estado encumbrado a través de unas elecciones y por un conjunto de fuerzas que no aspiraban a realizar una revolución social sino a implantar un sistema en el que la mayoría pudiese llevar a cabo una transformación gradual tanto de Cataluña como de España, era una revolución democrática. Sin embargo, ésta tenía que resolver a las aspiraciones de amplias capas de la población, que el sistema de la Restauración había impedido hasta el momento. Rodolf Llorens, un intelectual fundador de ERC en Vilafranca del Penedès lo exponía con claridad meridiana en agosto de 1931: *“Hay que pulsar el nervio revolucionario y crear, según sea, el nuevo Estado. De no cumplirse esto, surge la contra-revolución, y se cae en una situación más azarosa. Ejemplos: al asalto de las fábricas italianas, sigue un Musolini; tras una Revolución Francesa, Napoleón”* (Abril, 22-8-1931).

Esto es a lo que aspiraban los rabassaires organizados en su sindicato agrario. Ellos contribuyeron al encumbramiento de la República, sus principales dirigentes participaron en la fundación de ERC y en la proclamación de la República, ocuparon lugares de responsabilidad. Si cuando mandaban los suyos no se podía resolver a su favor el pleito que tenían planteado con los propietarios de la tierra. Para ello tuvieron un instrumento político: Esquerra Republicana de Catalunya. Este partido intentó responder a las reivindicaciones rabassaires, que se habían explicitado desde 1923. ERC lo hizo desde las instituciones, planteando la crítica y las enmiendas a la ley de reforma agraria, primero, y llevando al Parlamento catalán las leyes que intentaban establecer un nuevo ordenamiento en la propiedad de la tierra. Además, sus diputados y concejales apoyaron las movilizaciones campesinas, sobre todo cuando estas comportaron el enfrentamiento con la fuerza pública. Incluso en algún caso, se llegó a romper la coalición victoriosa en el 12 de abril a causa de las diferencias de criterio respecto la cuestión rabassaire.

Por su parte, los miembros de la Unió de Rabassaires prestaron un amplio apoyo a la actividad política de ERC, que se tradujo en la participación en mítines de sus dirigentes, en el voto y en la intervención directa cuando se estimaba que el espíritu del 14 de abril estaba en peligro. En las comarcas vitícolas de Barcelona y Tarragona, esto se tradujo a nivel de resultados electorales en el hecho que ERC obtenía en ellas unos resultados por encima de la media catalana. La participación de los campesinos fue un elemento crucial en la victoria de ERC en las elecciones del Parlamento de Cataluña (1932) y evitó que la derrota del partido fuera total en las de diputados a Cortes (1933). La implicación fue aún mayor en las elecciones municipales de 1934, teniendo en cuenta la implicación que deberían tener las autoridades locales en la aplicación de la Ley de Contratos de Cultivo que se aprobó en aquel mismo año.

Esta relación no estaba exenta de crisis, pero se mantuvo prácticamente inalterada hasta el 6 de octubre de 1934. Después, la UR sí resolvió tomar un camino con más autonomía respecto al partido. En 1936 participó con candidatura propia en el Front d'Esquerres. Sin embargo, no se produjo estrictamente una ruptura y los consejos directivos de la UR continuaron reflejando una cierta correlación de fuerzas ligeramente favorable a ERC en su seno. Sólo después de la Guerra, en el exilio estallaron las diferencias entre los hombres de la Unió. La larga dictadura y los cambios sociales y económicos de la segunda mitad del siglo, pusieron punto final a una historia que se había iniciado en los albores del desarrollo de la viticultura comercial en Cataluña.

## Bibliografia

- Alcaraz i González, R. (1987), *La Unió Socialista de Catalunya (1923-1936)*, Barcelona, Edicions de la Magrana-Institut Municipal d'Història.
- Arnabat (1993), *La gent i el seu temps. Història de Santa Margarida i els Monjos. De la fil·loxera a la Guerra Civil, 1890-1940*, Santa Margarida i els Monjos, Ajuntament de Santa Margarida i els Monjos.
- Balcells, A. (1968), *El Problema agrari a Catalunya, 1890-1936: la qüestió rabasaire*, Barcelona, Nova Terra. Este libro fue publicado de nuevo con el mismo título en 1983 por La Llar del Llibre (Barcelona). Esta es la versión que he consultado y que cito en el texto al hacer referencia a páginas concretas.
- Balcells, A. (2006), “Introducció”, en Costa i Deu, J. y Sabaté i Puig, M., *La nit del 6 d'octubre*, Valls, Cossetània Edicions.
- Baras, M. (1984), *Acció Catalana, 1922-1936*, Barcelona, Curial.
- Campamà Romeu, Salvador (2008), “República, Guerra i revolució”, en Arnabat Mata, R. y Vidal Pla, J., coords., *Història de Vilafranca del Penedès*, Vilafranca del Penedès: Ajuntament de Vilafranca del Penedès, pp. 377-496.
- Cobo Moreno, F. (2006), “Labradores y granjeros ante las urnas. El comportamiento político del pequeño campesinado en la Europa Occidental de entreguerras. Una visión comparada”, *Historia Agraria*, 38, pp. 47-73.
- Colomé Ferrer, J. (1997), “Las formas tradicionales de protesta en las zonas vitícolas catalanas durante la segunda mitad del siglo XIX”, *Historia Agraria*, 13, pp. 125-141.
- Culla i Clarà, J.B. (1977), *El catalanisme d'esquerra (1928-1936). Del Grup de “L'Opinió” al Partit Nacionalista Republicà d'Esquerra (1928-1936)*, Barcelona, Curial.
- Generalitat de Catalunya (1933), *Els contractes de conreu a Catalunya (Documents per al seu estudi)*, Barcelona, Publicacions del Departament de Justícia i Dret.
- Giralt i Raventós, E. (1964), “El conflicto ‘rabassaire’ y la cuestión agraria en Cataluña hasta 1936”, *Revista de Trabajo*, 3, pp. 51-72.
- González Vilalta, Arnau (2007), “Esquerra Republicana de Catalunya al Vallès Oriental (1931-1936): implantació territorial, militància i resultats electorals”, *Ponències 2007*, pp. 11-49.
- Guiu i Pujol, A. (2006), *República, Guerra i Postguerra a Gelida*, Gelida, El 3 de Vuit-Ajuntament de Gelida.
- Ivern i Salvà, M.D. (1988), *Esquerra Republicana de Catalunya (1931-1936). Volum I*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Ivern i Salvà, M.D. (1989), *Esquerra Republicana de Catalunya (1931-1936). Volum II*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- López Estudillo, A. (1989), “Federalismo y mundo rural en Cataluña (1890-1905)”, *Historia Social*, 3, pp. 17-32.
- Luebbert, G.M. (1987), “Social Foundations of Political Order in Interwar Europe”, *World Politics*, 39-4, pp. 449-478.
- Luebbert, G.M. (1993), *Liberalismo, fascismo o socialdemocracia. Clases sociales y orígenes políticos de los regímenes de la Europa de entreguerras*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Maluquer, J. (2001), “Cataluña, a la avanzada de la industrialización”, en Germán, Luís; Llopis, Enrique; Maluquer de Motes, Jordi, y Zapata, Santiago, *Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, pp. 357-389.
- Martín Ramos, J.L., “La Unió Socialista de Catalunya (1923-1936)”, *Recerques*, 4, pp. 155-190.

- Martínez de Sas, M.T. y Pagès Blanch, P. (2000), *Diccionari biogràfic del moviment obrer als Països Catalans*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona-Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Mata, J. (2010), *Pau Baqués, republicà i rabassaire*, Subirats, Ajuntament de Subirats.
- Molas, I. (1972), *El sistema de partits polítics a Catalunya: 1931-1936*, Barcelona, Edicions 62.
- Pla, J. (1982), *Cròniques parlamentàries (1933-1934). Obra completa 41*, Barcelona, Edicions Destino.
- Planas Maresma, J., coord.. (2006), *Alcaldes i alcaldesses del Vallès Oriental (segle XX): diccionari biogràfic*, Granollers, Museu de Granollers.
- Planas Maresma, J. y Garrido Herrero, S. (2006), “Sindicalisme, cooperativisme i conflictivitat agrària en el primer terç del segle XX”, en Giralt i Raventós, E., dir., *Història agrària dels Països Catalans. Segles XIX-XX*, Barcelona, Fundació Catalana per a la Recerca i la Innovació, Universitat de Barcelona, Universitat de Girona, Universitat de les Illes Balears, Universitat Jaume I, Universitat Pompeu Fabra, Universitat Rovira i Virgili, Universitat de València, pp. 555-580.
- Planas, J. y Valls, F. (mimeo), *Cacics y rabassaires*
- Pomés, J. (2000), *La Unió de Rabassaires. Lluís Companys i el republicanisme, el cooperativisme i el sindicalisme pagès a la Catalunya dels anys vint*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Puig i Via, N. (1935), *Què és la Unió de Rabassaires*, Barcelona, Nagsa.
- Sallés, A. (1986), *Quan Catalunya era d'Esquerra*, Barcelona, Edicions 62.
- Soler Becerro, Raimon (1991), *Eleccions i política a Vilafranca del Penedès: 1891-1903*, Vilafranca del Penedès, Museu de Vilafranca.
- Torrent i Oriol, J., *Salvador Armendares i Torrent (Malgrat de Mar, 1893-Mèxic, DF, 1964). Metge i polític*, Barcelona, Parlament de Catalunya-Viena Edicions.
- Valls Junyent, F. (1996), *La Dinàmica del canvi agrari a la Catalunya interior: l'Anoia, 1720-1860*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Vilanova, M., *Atlas electoral de Catalunya durant la Segona República. Orientació del vot, participació i abstenció*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill-Edicions de la Magrana.